



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/3/1/Add.1/Rev.1  
27 de octubre de 2003

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tercera reunión  
Montreal, 8-12 de diciembre de 2003  
Tema 2.2 del programa provisional\*

#### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

##### *Programa provisional anotado revisado*

#### INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio fue establecido mediante la decisión IV/9 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Celebró su primera reunión en Sevilla, España, del 27 al 31 de marzo de 2000. En el párrafo 9 de su decisión V/16, la Conferencia de las Partes amplió el mandato del Grupo de Trabajo a fin de que examine el progreso logrado en la aplicación de las tareas prioritarias de su programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas y pidió al grupo que informe a la Conferencia de las Partes en su sexta reunión. La segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) se celebró en Montreal del 4 al 8 de febrero de 2002.

2. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes decidió en el párrafo 7 de su decisión VI/10, que se deberá organizar una reunión del Grupo de Trabajo antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes para asegurar mayores avances en la aplicación del programa sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Por lo tanto, la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) se llevará a cabo del 8 al 12 de Diciembre 2003, en Montreal en forma contigua con la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

---

\* UNEP/CBD/WG8J/3/1

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar copias adicionales.

## **TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

3. La reunión se inaugurará el lunes 8 de diciembre 2003 a las 10 a.m. La inscripción de los participantes se iniciará el domingo 7 de diciembre 2003, de 3:00 a 6:00 p.m.

## **TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

### ***2.1. Funcionarios de la Mesa***

4. La Mesa de la Conferencia de las Partes actuará de Mesa del Grupo de Trabajo en esta reunión. Sin embargo, el Presidente de la Conferencia de las Partes podrá designar a un funcionario que actúe como presidente en la plenaria de la reunión.

### ***2.2. Adopción del programa***

5. Se invita al Grupo de Trabajo a considerar y aprobar el programa provisional que figura en el documento (UNEP/CBD/WG8J/3/1) preparado por el Secretario Ejecutivo de conformidad con la decisión VI/10 de la Conferencia de las Partes y en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes.

### ***2.3. Organización de las actividades***

6. Dado el número de asuntos por analizar y de conformidad con las prácticas anteriores, el Grupo de Trabajo podría desear establecer dos subgrupos de trabajo para el período de sesiones abiertos a todas las Partes y observadores para asegurar que se consideran a fondo todos los temas del programa.

7. Si el Grupo de Trabajo decidiera establecer dos subgrupos de trabajo para el período de sesiones, se propone que los presidentes de estos subgrupos sean elegidos en la primera sesión plenaria de la reunión.

8. Sí el Grupo de Trabajo decidiera considerar el calendario propuesto y la distribución de responsabilidades entre la plenaria y los dos subgrupos de trabajo para el período de sesiones, según lo propuesto en el Anexo II a continuación. La plenaria consideraría los temas 1–3 del programa provisional. El subgrupo de trabajo I consideraría los temas 4 y 5 del programa provisional y el subgrupo de trabajo II se encargaría de los temas 6 y 7. Ambos subgrupos de trabajo se reportarían a la plenaria.

9. La Secretaría invitará a los departamentos y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas a presentar informes a la plenaria acerca de asuntos pertinentes a la reunión en los que ellos están trabajando.

10. En el Anexo I se presenta una lista de los documentos preparados para la reunión.

## **TEMA 3. INFORMES**

### ***3.1 Informe sobre el progreso logrado en la integración de las tareas pertinentes del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas a cada uno de los programas temáticos del Convenio sobre la Diversidad Biológica***

11. De conformidad con el párrafo 4 de la decisión VI/10 de la Conferencia de las Partes, el Secretario Ejecutivo ha preparado un informe del progreso sobre la marcha de las actividades de integración de las tareas pertinentes del programa de trabajo para la aplicación del Artículo 8 j) en los

programas temáticos del Convenio (UNEP/CBD/WG8J/3/2). Es posible que el Grupo de Trabajo desee tomar nota del informe y presentar las recomendaciones que juzgue apropiadas.

12. También es posible que el Grupo de Trabajo decida tomar nota del informe del Grupo Técnico Especial sobre Tecnologías de Restricción de Uso Genético sobre el análisis de posibles repercusiones de tales tecnologías en pequeños agricultores, comunidades indígenas y comunidades locales y Derechos Campesinos (UNEP/CBD/WG8J/3/INF/2) redactado en conformidad con el Párrafo 21 de la Decisión VI/5 que pudiera serles útil a las Partes en su necesidad de mayor acción relacionada con repercusiones potenciales de tecnologías, para la restricción de uso genético en comunidades indígenas y locales y en Derechos Campesinos en conformidad con el Párrafo 5 de la Decisión VI/10.

### ***3.2 Informe del progreso en la aplicación del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas***

13. El Secretario Ejecutivo ha preparado un informe respecto al progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas (UNEP/CBD/WG8J/3/3). Es posible que el Grupo de Trabajo considere las recomendaciones acerca de acciones en base a este informe.

## **TEMA 4. INFORME INTEGRADO SOBRE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS RELATIVAS A LOS CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES**

14. Como parte de las tareas prioritarias del programa de trabajo sobre la aplicación del Párrafo 9 de la Decisión VI/10, el Secretario Ejecutivo ha preparado un informe para la primera fase del informe integrado acerca de la situación y tendencias relacionadas con el conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales (UNEP/CBD/WG8J/3/4). Es posible que el Grupo de Trabajo desee tomar nota del informe y considere sus recomendaciones, así como las recomendaciones para la segunda fase del trabajo del informe integrado para la consideración de la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.

15. El Secretario Ejecutivo también proporcionará, como documentos de información, (UNEP/CBD/WG8J/3/INF/3-10) copias de los informes regionales sobre la primera fase del informe integrado compilado por el equipo de consultores, que sirvió de base para el informe de la primera fase.

## **TEMA 5. DIRECTRICES PARA LA CONDUCCION DE EVALUACIONES CULTURALES, AMBIENTALES Y SOCIALES ACERCA DE DESARROLLO PROPUESTO QUE VAYAN A REALIZARSE, O QUE PUEDAN TENER REPERCUSIONES EN LUGARES SAGRADOS O EN TIERRAS O AGUAS OCUPADAS O UTILIZADAS TRADICIONALMENTE POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES**

16. En conformidad con los párrafos 13 y 14 de la Decisión VI/10 y en fomento de la tarea 9, en relación con el elemento 6 del programa (vigilancia), del programa de trabajo del Artículo 8 j) y disposiciones conexas, el Secretario Ejecutivo ha preparado una nota acerca del borrador de las directrices para la conducción de evaluaciones culturales, ambientales y sociales acerca de desarrollo propuesto que vayan a realizarse, o que puedan tener repercusiones en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales (UNEP/CBD/WG8J/3/5). El propósito de la nota es prestar ayuda al Grupo de Trabajo para profundizar el trabajo de

/...

directrices con el propósito de fortalecer los aspectos sociales y culturales y complementar y ser parte de “Directrices para incorporar temas relacionados a la biodiversidad a legislación y/o procesos de evaluación ambiental y en evaluación ambiental estratégica” aprobada por la Conferencia de las Partes en su decisión VI/7 A. Tales directrices deberían también abordar consideraciones institucionales y de procedimiento.

## **TEMA 6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES**

### ***6.1 Mecanismo para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en cuestiones relacionadas a los objetivos del Artículo 8 j) y disposiciones conexas***

17. En conformidad con la decisión VI/10, párrafos 20-23, y para fomentar el trabajo en el elemento 1 del programa de trabajo del Artículo 8 j) y disposiciones conexas relativas a los mecanismos de participación de las comunidades indígenas y locales, el Secretario Ejecutivo ha explorado la posibilidad de proporcionar asistencia financiera para apoyar la participación de comunidades indígenas y locales de todas las regiones geográficas en reuniones organizadas bajo el marco del Convenio. El Secretario Ejecutivo ha preparado un informe (UNEP/CBD/WG8J/3/6) para ayudar al Grupo de Trabajo en sus deliberaciones acerca de este tema. El informe podría proporcionar una base para el establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos y creación de capacidad a niveles nacionales y locales dirigidos a promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales, particularmente de las mujeres en la adopción de decisiones relacionadas a la preservación, mantenimiento y utilización de conocimiento tradicional relevante a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y de promover su participación en la gestión de diversidad biológica.

### ***6.2 Mecanismos de comunicación para comunidades indígenas y locales***

18. El Secretario Ejecutivo también ha preparado una nota UNEP/CBD/WG8J/3/6/Add.1 que incluye el informe del Grupo Técnico Especial de Expertos en Conocimiento Tradicional y Mecanismo de Facilitación acerca de los roles y responsabilidades del punto focal temático del mecanismo de facilitación acerca de temas relacionados con el Artículo 8 j) y disposiciones conexas, en conformidad con el párrafo 28 de la decisión VI/10 y el desarrollo de mecanismos de comunicación para comunidades indígenas y locales (párrafo 24 de la decisión VI/10, y párrafo 5 de la decisión VI/18). Es posible que el Grupo de Trabajo desee continuar el debate acerca de los roles y responsabilidades de los puntos focales temáticos y apoyar la recomendación para el desarrollo de mecanismos apropiados de comunicación para las comunidades indígenas y locales.

### ***6.3 Cooperación y colaboración entre convenios ambientales acerca de la participación e involucración de las comunidades indígenas y locales en el mantenimiento y aplicación del conocimiento tradicional relevante para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica***

19. En conformidad con el párrafo 25 de la decisión VI/10, el Secretario Ejecutivo ha preparado un informe (UNEP/CBD/3/6/Add.2) relativo a la consulta con las secretarías de convenios y programas relevantes del medio ambiente acerca de la participación e involucración de las comunidades indígenas y locales en el mantenimiento, aplicación y uso sostenible de la diversidad biológica. Es posible que el Grupo de Trabajo desee tomar nota de las recomendaciones de este informe para la consideración de la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.

**TEMA 7. SISTEMAS *SUI GENERIS* PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES**

20. De conformidad con el párrafo 34 de la Decisión VI/10, el Secretario Ejecutivo ha preparado una nota (UNEP/CBD/WG8J/3/7) que aborda elementos de sistemas *sui generis* para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales. El Grupo de Trabajo podría identificar y considerar elementos para mayor desarrollo de sistemas *sui generis* para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y la participación equitativa en los beneficios resultantes de su utilización y hacer recomendaciones para la consideración de la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.

**TEMA 8. OTROS ASUNTOS**

21. En relación con este tema, los delegados podrían proponer otros temas relacionados al tema de la reunión.

**TEMA 9. ADOPCIÓN DEL INFORME**

22. Se invitará al Grupo de Trabajo a adoptar su informe, que será sometido a la consideración de la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.

**TEMA 10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

23. La tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas, se clausurará el viernes, 12 de diciembre 2003.

*Anexo I*

**DOCUMENTOS PARA LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL  
CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
<i>A. Documentos de Trabajo</i>	
UNEP/CBD/WG8J/3/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WG8J/3/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/CBD/WG8J/3/2	Informe sobre el progreso logrado en la integración de las tareas pertinentes del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) en los programas temáticos del Convenio.
UNEP/CBD/WG8J/3/3	Informe del progreso logrado en el programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas
UNEP/CBD/WG8J/3/4	Informe acerca de la primera fase del informe integrado acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/5	Proyecto de directrices para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de actividades propuestas que vayan a tener lugar o que pudiesen tener repercusiones en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas por las comunidades indígenas y locales
UNEP/CBD/WG8J/3/6	Mecanismos para promover la efectiva participación de las comunidades indígenas y locales en cuestiones relacionadas a los objetivos del Artículo 8 j) y disposiciones conexas
UNEP/CBD/WG8J/3/6/Add1	Informe del Grupo Especial de Expertos en Conocimientos Técnicos Tradicionales y del Mecanismo de Facilitación en temas relacionados con el Artículo 8 j) y disposiciones conexas
UNEP/CBD/WG8J/3/6/Add2	Cooperación y colaboración entre convenios ambientales acerca de la participación e involucración de las comunidades indígenas y locales en el mantenimiento y aplicación del conocimiento tradicional relevante para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/7	Desarrollo de elementos de un sistema <i>sui generis</i> para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales
UNEP/CBD/WG8J/3/8	Recomendaciones del Foro Permanente sobre Temas Indígenas del Convenio sobre Diversidad Biológica.
<i>B. Antecedentes y documentos de información</i>	
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/1	Primera fase del informe integrado de la situación y tendencias relacionadas al conocimiento, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/2	Informe del Grupo Técnico Especial sobre Tecnologías de Restricción de Uso Genético: análisis de posibles repercusiones del uso de tecnologías de restricción genética en pequeños agricultores, comunidades indígenas y comunidades locales y Derechos Campesinos.
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/3	África - Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/4	Australia, Asia y el Medio Oriente - Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/5	Caribe – Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/6	Centro América - Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/7	Europa – Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/8	Norte América - Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/9	Pacífico - Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/3/INF/10	Sud América - Informe Regional acerca de la situación y tendencias relativas al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relevantes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica

*Anexo II*

**ORGANIZACIÓN PROPUESTA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 J) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO**

	<i>Plenaria</i>	<i>Subgrupo de Trabajo I</i>	<i>Subgrupo de Trabajo II</i>
<p><i>Lunes</i> 8 de diciembre 2003 10 a.m. - 1 p.m.</p>	<p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de la reunión.</li> <li>2. Cuestiones de organización:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Funcionarios de la Mesa;</li> <li>2.2 Adopción del programa;</li> <li>2.3 Organización de las actividades.</li> </ol> </li> <li>3. Informes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Informe sobre el progreso logrado en la integración de las tareas pertinentes del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas en cada área temática del Convenio sobre la Diversidad Biológica;</li> <li>3.2 Informe del progreso en la aplicación del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas.</li> </ol> </li> </ol>		
<p>3 – 6 p.m.</p>		<p>4 Informe integrado sobre la situación y tendencias relativas a los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, relevante a la conservación y uso sostenible de la</p>	<p>7. Sistemas <i>sui generis</i> para la protección de innovaciones de conocimiento y prácticas de las comunidades indígenas y locales</p>



	<i>Plenaria</i>	<i>Subgrupo de Trabajo I</i>	<i>Subgrupo de Trabajo II</i>
		biodiversidad.	
<i>Martes</i> <i>9 de diciembre 2003</i> 10 a.m. - 1 p.m.		Tema 4. ( <i>continuación</i> )	Tema 7. ( <i>continuación</i> )
3 – 6 p.m.		5. Proyecto de directrices o recomendaciones para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de actividades propuestas que vayan a realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas por las comunidades indígenas y locales.	6. Mecanismos participativos para las comunidades indígenas y locales
<i>Miércoles</i> <i>10 de diciembre 2003</i> 10 - 1 p.m.		Tema 4 y 5 ( <i>continuación</i> )	Tema 6 y 7 ( <i>continuación</i> )
3-4 p.m.	Plenaria (para la revisión del progreso)		
4 p.m. - 6 p.m.		Tema 4 y 5 ( <i>continuación</i> )	Tema 6 y 7 ( <i>continuación</i> )
<i>Jueves,</i> <i>11 de diciembre 2003</i> 10 a.m. - 1 p.m.		Tema 4 y 5 ( <i>continuación</i> )	Tema 6 y 7 ( <i>continuación</i> )
3-6 p.m.		Tema 4 y 5 ( <i>continuación</i> )	Tema 6 y 7 ( <i>continuación</i> )
<i>Viernes</i> <i>12 de diciembre 2003</i> 10 a.m. - 1 p.m.	Adopción de las recomendaciones en relación con los temas 4 a 7 del programa.		
3-5 p.m.	Tema 8: Otros asuntos Tema 9: Adopción del informe Tema 10: Clausura de la reunión ( <i>Continúa si fuese necesario</i> )		